

**ESCRITURA DE: APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA  
COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA.  
CUANTIA: INDETERMINADA**



**DI: 3 COPIAS**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes once de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, la **COMPAÑÍA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA.**, debidamente representada por el señor **JESUS JUAN PICO MOLINA**, en calidad de Gerente, como se justifica con el nombramiento que se adjunta.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciado, de profesión Economista, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documentos de identificación cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documento habilitante. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de la que conste un contrato de Apertura se Sucursal de la Compañía



COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA., de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA:**

**COMPARECIENTES.-** Comparece, otorga y suscribe el presente contrato: El señor Economista JESÚS JUAN PICO MOLINA, quien comparece por derechos que representa en calidad de Gerente de la compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA., lo cual se justifica con la copia del nombramiento legalmente inscrita y que se adjunta a la presente, a quien se les tendrá en este contrato simplemente como "EL COMPARECIENTE". El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil divorciado, hábil y capaz para contratar y obligarse, quien solicita elevar a escritura pública el texto de esta minuta, en la que consta de manera expresa su voluntad de celebrar por el presente acto, como en efecto así lo hacen, un contrato de Apertura de Sucursal de la compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA., de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y por el contenido de las siguientes estipulaciones.- **CLAUSULA SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.- Uno.-** La compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el trece de Agosto del año dos mil uno, APROBADA MEDIANTE Resolución No- 01-P-DIC-00416, con fecha veinte de Noviembre del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el catorce de Diciembre del año dos mil uno, bajo el número Ochocientos veintinueve; **Dos.-** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el día veintiuno de Agosto del año dos mil dos, la compañía COMUNIDAD FAMILIAR

SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA, procedió a Reformar el Estatuto de la compañía, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, el día siete de Noviembre del año dos mil dos; **Tres**- Mediante Escritura Pública, celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el día tres de enero del año dos mil siete, la Compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA, procedió a Aumentar el Capital y a Reformar sus Estatuto, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el día treinta de Julio del año dos mil siete; **Cuatro**.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el día nueve de Julio del año dos mil ocho, la Compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA, realizo el Cambio del Objeto Social y Reformar el Estatuto de la Compañía, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el día veintinueve de Agosto del año dos mil ocho; **Cinco**.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el día veintidós de Marzo del año dos mil once, se realiza una Cesión de Participaciones entre los cónyuges señor Héctor Ramiro Caza Tipan y señora Digna Flor Barcia Piloza de Caza, a favor del señor Jesús Juan Pico Molina, con fecha de marginación en la Inscripción de la Constitución de la Compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA, en el Registro Mercantil del cantón Manta, el día uno de Julio del año dos mil once; **Seis**.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Tercero del Cantón Manta, Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el día doce de junio del año dos mil catorce, la compañía





COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA, realizo el Instrumento de Capital y Reformar el Estatuto de la compañía, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta, el día veintiséis de julio del año dos mil catorce;

**Siete.-** En sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA., celebrada el día tres de Octubre del año dos mil dieciséis a las dieciséis horas, cuya acta en copia certificada también se incorpora al presente instrumento, la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA., resolvió autorizar al Economista Jesús Juan Pico Molina, en calidad de Gerente de la Compañía, Aperturar una sucursal en la ciudad de Portoviejo y así mismo para que realice los trámites necesarios para dicha apertura;

**Ocho.-** En la cláusula Tercera de la Constitución de la compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA., que señala sobre los Estatutos, en su Artículo Uno.- DENOMINACION, NACIONALIDAD Y DIMICILIO, a más de su denominación, nacionalidad y domicilio señalada en este artículo en sus párrafos finales este faculta a la Compañía ejercer, además las actividades relacionadas con su objeto social en cualquier lugar del país, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios, para abrir oficinas; agencias o sucursales en cualquier otro lugar de la Provincia o de la República del Ecuador.- **CLAUSULA TERCERA: OBJETO.-** Por los antecedentes expuestos, en virtud de este acto el compareciente, señor Economista JESÚS JUAN PICO MOLINA, en su calidad de Gerente de la compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA., conforme lo justifica con el nombramiento que se adjunta



como documento habilitante, contando con la debida autorización de la Junta General Extraordinaria de Socios de esta compañía cuya acta se ha agregado y con las facultades concedidas en en debida forma y con las determinadas en la Constitución de la compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA. en su cláusula Tercera Artículo Uno, procede Aperturar una Sucursal en la Ciudad de Portoviejo por convenir a los intereses de su representada, y a realizar los trámites pertinentes y legales para obtener dicha apertura.- **CLAUSULA CUARTA: CONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y PASIVO DE LA COMPAÑIA.-** El compareciente, en virtud del presente instrumento, declara expresamente conocer el activo, pasivo, balances generales y estados de pérdidas y ganancias de la compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CÍA. LTDA., por lo que no tiene nada que observar a este respecto.- **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACION.-** La parte contratante acepta y se ratifica en el contenido del presente instrumento por contener condiciones acordadas en beneficio de su representada.- **CLAUSULA SEXTA: CLAUSULA COMPROMISORIA.-** En caso de controversias surgidas por efecto o como consecuencia de la celebración del presente contrato y que no puedan ser solucionadas por las partes en forma directa y amistosa, el contratante renuncia al fuero y competencia de los jueces y tribunales comunes, y se somete en forma expresa a los procedimientos de mediación y/o arbitraje administrado en derecho, a elección del demandante, a través del Centro de Mediación y Arbitraje de Consejo de la Judicatura de Manta, a cuya resolución desde ya se someten pues reconocen que la misma tendrá el carácter y efectos de sentencia ejecutoriada pasada por autoridad de cosa juzgada.- **CLAUSULA SEPTIMA: ANOTACIONES.-** De la presente Apertura de



se tomará nota al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía ante el respectivo protocolo, así como también al margen de su inscripción en el Registro Mercantil competente, y en el libro correspondiente de la misma compañía.-

**CLAUSULA OCTAVA: GASTOS.-** Todos los gastos que ocasione el otorgamiento del presente instrumento serán de cuenta de la parte interesada.- Usted señora Notaria se servirá agregar los demás pronunciamientos de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento. Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JOSEPH LEON VINCES, con matrícula número: Trece - Dos mil siete - Sesenta y cinco. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí, la Notaria al compareciente, aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual. **DOY FE.-** *g*



**Econ. JESUS JUAN PICO MOLINA**  
**COMPañIA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA**  
**COMFASEG CÍA. LTDA.**  
**Gerente**

**Abg. ELSYE CEDENO MENENDEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA CUARTA - MANTA**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA "COMFASEG" CIA. LTDA. CELEBRADA EL  
LUNES 3 DE OCTUBRE DEL 2016.**



En la ciudad de Manta a los 03 días del mes de octubre del 2016, siendo las 16H00 del día, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COMFASEG CIA LTDA, ubicado en la ciudadela Universitaria Calle U-10 de la ciudad de Manta. Concurren a la sesión los socios Econ. Jesús Juan Pico Molina con 59.124 (cincuenta y nueve mil ciento veinticuatro participaciones) de cuatro dólares cada una de ellas; es decir se han desembolsado a la Sesión el 98% del Capital Social de la Compañía que es de \$ 241.768,00 dólares (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES), por lo que se procede a realizar esta junta General de Socios, presidida por el Sr. Eduardo Pico Molina en calidad de Presidente de la Compañía y actuando como secretario el Gerente Eco. Jesús Pico. Se declara instalada la Sesión y se constata la calidad de Socios en el libro de Socios de la Compañía, para tratar el único punto del día.

**1.- Aprobación de apertura de la Sucursal en la ciudad de Portoviejo, y autorizar a Jesús Pico Molina, como Gerente de la compañía, para que realice los trámites necesarios para dicha apertura.**

El Ing. Eduardo Pico da a conocer a los socios en la necesidad de aperturar una sucursal en la ciudad de Portoviejo, por lo que pide se expresen sobre el único punto a tratar en la Sesión.

Toma la palabra el Señor. Jesús Juan Pico Molina. Se somete a consideración de la Junta General, ante lo cual se resuelve: **Aperturar una sucursal en la ciudad de Portoviejo y autorizar a Jesús Pico Molina, como Gerente de la compañía, para que realice los trámites necesarios para dicha apertura.** No habiendo otro asunto que tratar la Junta se declara en receso para que se redacte el Acta de la sesión. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes que a su inicio, se aprueba el Acta sin modificaciones, con lo cual termina la sesión, siendo las 17H00. Para constancia firman la presente Acta los socios.

F) ECON. JESUS PICO MOLINA, SOCIO, F) ING. EDUARDO PICO MOLINA, PRESIDENTE, F) JESUS PICO MOLINA, secretario.

**CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual al original que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.**

Manta, 3 de Octubre del 2016.

  
Ec. Jesús Pico Molina  
SECRETARIO DE LA JUNTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:**

1391716567001

**RAZON SOCIAL:**

COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA.LTDA

**NOMBRE COMERCIAL:**

**CLASE CONTRIBUYENTE:**

OTROS

**REPRESENTANTE LEGAL:**

PICO MOLINA JESUS JUAN

**CONTADOR:**

PALMA ZAMBRANO RITA JAQUELINE

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**

14/12/2001

**FEC. CONSTITUCION:**

14/12/2001

**FEC. INSCRIPCION:**

21/01/2002

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

26/08/2014

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: CIUADELA UNIVERSITARIA Calle: U 10 Número: S/N Intersección: AV. U 2 Y U 4 Referencia ubicación: DIAGONAL AL DULCE Y CREMOSO Telefono Trabajo: 052678343 Fax: 052678222 Email: totalsecurity@comfaseg.com Celular: 0980312321

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

del 001 al 002

**ABIERTOS:**

1

**JURISDICCION:**

1 REGIONAL MANABI MANABI

**CERRADOS:**

1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RCÉRAZO

Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE

Fecha y hora: 26/08/2014 15:21:16

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1391716567001  
**RAZON SOCIAL:** COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA.LTDA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b> MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 14/12/2001
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> COMFASEG CIA. LTDA.			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: CIUADAELA UNIVERSITARIA Calle: U 10 Número: S/N Intersección: AV. U 2 Y U 4 Referencia: DIAGONAL AL DULCE Y CREMOSO Telefono Trabajo: 052678343 Fax: 052678222 Email: totalsecurity@comfaseg.com Celular: 0980812321

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO:</b> CERRADO	<b>LOCAL COMERCIAL:</b> LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 01/07/2008
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>			<b>FEC. CIERRE:</b> 11/07/2008
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIAS DE SEGURIDAD

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: UNIVERSITARIA Número: S/N Referencia: A LADO DEL HOTEL HAMILTON Manzana: O Telefono Trabajo: 052629862 Email: totalsecurity@confaseg.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC) el documento que

Usuario: RCERAZO Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha en nota: 26/08/2014 15:20:16

por presentado para su inscripción Manta.

*Eslv. Menéndez*  
 Abg. Eslv. Menéndez  
 Notaria Pública Cuarta  
 Manta - Ecuador

Manta, 25 de Septiembre del 2013



Señor,  
Econ. Jesús Juan Pico Molina

Presente \*  
Estimado señor:

Cumplo en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA LTDA, en reunión celebrada el 24 de Septiembre del 2013, resolvió por unanimidad elegirle a Usted como GERENTE de la empresa por el lapso de CINCO AÑOS, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo diecisiete, literal a) de los estatutos sociales corresponde a Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, de forma individual.

La compañía COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA LTDA, se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 13 de Agosto del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 14 de Diciembre del 2001; Se reforma los estatutos según escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el 9 de Julio del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 29 de Agosto del 2008.

Cumpla usted con los demás requisitos.

Atentamente,

Ing. Segundo Eduardo Pico Molina

PRESIDENTE

CC. 130196157-7

Dirección: Calle Sucre N. 380 y Av. Metropolitana

Teléfono: 0987724674

**ACEPTO** el cargo de GERENTE de la Compañía **COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA** Según consta el nombramiento que antecede.

Manta, 25 de Septiembre del 2013

Econ. Jesús Juan Pico Molina.

GERENTE

C.C. 130401446-5

Dirección: Ciudadela Barbasquillo.

Teléfono: 052678222



# Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 3964

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	889
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/09/2013
FECHA ACEPTACION:	25/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1304014465	PICO MOLINA JESUS JUAN	GERENTE	CINCO AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

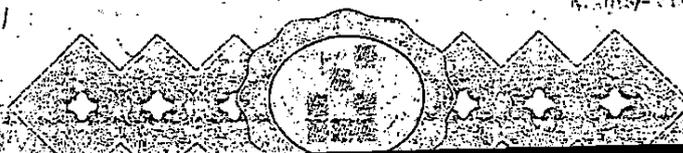
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK



Este es el documento que  
me, en un número de 01 fojas  
en un pulso de la copia que me, Página 1 de 1  
que presentada para inscripción.  
Manta, 26 de Septiembre de 2013.

*Elsy E. Mendez*  
Abg. Elsy E. Mendez  
Notaria Pública Cuarta  
Manta - Ecuador

Nº 021995



**DOY FE.-** Que la Escritura Pública de **APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA LTDA**, signada con el número **20161308004P03866**, de fecha once de octubre del año dos mil dieciséis, fue autorizada ante mi, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; y, a petición del Sr. **JOSEPH DAVID LEON VINCES**, con cedula numero **130866345-7**, confiero este **CUARTO TESTIMONIO**, en número de **NUEVE** fojas útiles, anverso y reverso. Manta, catorce de octubre del año dos mil dieciséis. **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *g*



*Elyse Cedeño*  
Abg. Elyse Cedeño Menéndez  
Notaria Pública Cuarta  
MANTA - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 5670



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: APERTURA DE SUCURSAL DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3849
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	261
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304014465	PICO MOLINA JESUS JUAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	APERTURA DE SUCURSAL DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA /MANTA /11/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

CIA INSC. 829 REP. 1256 DE FECHA 14-12-2001. LS
-------------------------------------------------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

REGISTRO MERCANTIL

Olga Patricia Chávez Alarcón (REGISTRADORA DELEGADA)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

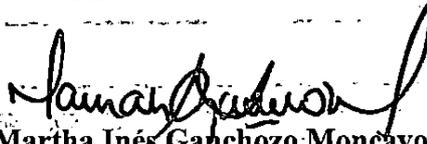
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV.-FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40

DOY FE: Que la copia que antecede y que consta en 01 fojas útiles, anverso y reverso, es igual al documento que me fue exhibido para su constatación, Manta 14 OCT 2016

*Elyse Cedeño Menéndez*  
**Abg. Elyse Cedeño Menéndez**  
Notaría Pública Cuarta  
Manta - Ecuador



RAZÓN: Mediante Escritura Pública de APERTURA DE SUCURSAL SIN CAPITAL, celebrada en la Notaria Publica Cuarta de Manta, el 11 de octubre del 2016, que otorgo LA COMPAÑÍA COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA., Aperturò una nueva sucursal en la ciudad de Portoviejo, realizando su respectiva inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 13 de octubre del año 2016.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de compañía celebrada el 13 de agosto de 2001, bajo el número de protocolo 1482. Manta, 14 de octubre del 2016.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo,

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA**



TRÁMITE NÚMERO: 3800



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: APERTURA DE SUCURSAL DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2521
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	171
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1304014465	PICO MOLINA JESUS JUAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

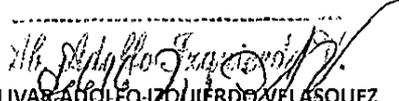
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	APERTURA DE SUCURSAL DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /MANTA /11/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMUNIDAD FAMILIAR SEGURA COMFASEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

  
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA